

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO, S. A.

(Sociedad absorbente)

ALMENAMAR, S. L.

ALRAMAEV, S. L.

ASTROC DESARROLLOS
Y PROYECTOS, S. L.

COURRENT ASSETS, S. L.

C. VALENCIANA DESARROLLOS
INTEGRADOS, S. L.

EUROPROMOCIONES
MEDITERRÁNEAS, S. A.

FINCAS MONFORT, S. L.

HACIENDAS DEL MEDITERRÁNEO, S. L.

LANDSCAPE AUGUSTA, S. L.

Unipersonal

LANDSCAPE INVERSIONS, S. L.

Unipersonal

LANDSCAPE NOZAR, S. L.

LANDSCAPE PROMOCIONS
IMMOBILIÀRIES, S. L.

LANDSCAPE SERVEIS
IMMOBILIARIS, S. A.

Unipersonal

NOVA OROPESA DEL MAR, S. L.

RESIDENCIAL SECTOR 2 OESTE, S. L.

RAYET PROMOCIÓN, S. L.

SAN JOAN DE MORÓ, S. L.

URBEHISPANIA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad absorbente, con fecha 7 de febrero de 2008, y las respectivas Juntas generales o, en su caso, los socios únicos de las sociedades absorbidas, todas éstas con fecha 31 de diciembre de 2007, han acordado la fusión por

absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, quedando ésta última subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos.

La operación se ha acordado con base en el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Valencia, Madrid, Barcelona y Guadalajara, así como en los Balances de fusión de cada una de las sociedades, que son los cerrados a fecha de 30 de septiembre de 2007, y que han sido verificados, en su caso, por los auditores de cuentas de las sociedades obligadas a ello.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Asimismo, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad absorbente «Astroc Mediterráneo, Sociedad Anónima» ha acordado modificar la denominación social, por lo que la sociedad pasará en lo sucesivo a denominarse «Afirma Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima».

Madrid, Valencia, Barcelona y Guadalajara, 7 de febrero de 2008.—Don José Rayos Ruiz y don Felipe Molina López, Administradores mancomunados de Almenamar, S. L.; don Ramón de la Riva Reina y don José Luis Iglesias Kuntz, Administradores mancomunados de Alramaev, S. L.; don Felipe Molina López y don Juan José Ramírez Olmedo, Administradores mancomunados de Astroc Desarrollos y Proyectos, S. L., Fincas Monfort, S. L., Nova Oropesa del Mar, S. L., Residencial Sector 2 Oeste, S. L.; don Felipe Molina López, Consejero de C. Valenciana Desarrollos Integrados, S. L., Haciendas del Mediterráneo, S. L., Landscape Augusta, S. L. Unipersonal, Landscape Inversions, S. L. Unipersonal, Landscape Promocions Immobiliàries, S. L., Landscape Serveis Immobiliaris, S. A. Unipersonal, Urbehispania, S. L.; don Ramón de la Riva Reina, Administrador único de Courrent Assets, S. L.; don Félix Abánades López, Administrador único Europromociones Mediterráneas, S. A.; don Salvador Grané Terradas, Consejero de Landscape Nozar, S. L., Rayet Promoción, S. L.; don Emilio Manuel Adán Castaño, Administrador único de San Joan de Moró, S. L.; doña Cristina de Uriarte Chávarri, Secretaria no Consejera de Afirmar Grupo Inmobiliario, S. A. (antes Astroc Mediterráneo, S. A.).—6.395 2.ª11-2-2008

AGUA DE BETETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 24 de marzo de

2008, a las 17:00 horas, en Beteta (Cuenca), calle La Cava número 21.

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Otorgamiento de los apoderamientos necesarios para protocolizar e inscribir los acuerdos adoptados.

Tercero.—Elaboración y aprobación del acta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Beteta (Cuenca), 5 de febrero de 2008.—Administradores Mancomunados, Fernando Ramírez Díaz y Pedro Vázquez García.—6.720.

ALMACENES DE VALENCIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de Accionistas, con carácter de Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en Valencia, avenida Peris y Valero, número 149-1.º, en primera convocatoria, el día 12 de Marzo de 2008, a las diecisiete horas, o al siguiente día 13, a la misma hora, si procediese, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, así como la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Aplicación de los resultados de dichos ejercicios.

Tercero.—Informe del señor Presidente sobre la propuesta de adquisición de los terrenos propiedad de la empresa, y si ésta fuese aceptada, aprobación de la venta de los mismos.

Cuarto.—Cese del actual Consejo de Administración y renovación de sus cargos.

Quinto.—Reconocimiento de los derechos de crédito contra la sociedad a favor de los socios, en su caso.

Sexto.—Autorización expresa a favor de la persona o personas que designe la Junta, para poder ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados, así como su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la